

Hechos Relevantes

Con fecha 26 de marzo de 2013 la Sociedad ha informado con carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

La administración de la sociedad comunicó que el Directorio de la sociedad, en sesión celebrada el 26 de marzo de 2013, acordó proponer en la Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, la que se celebró el 23 de abril, lo siguiente:

- De conformidad con el acuerdo del Directorio adoptado en su sesión de 23 de marzo de 2013, se propuso a consideración y decisión de la Junta, el pago de un dividendo definitivo mínimo obligatorio, Nº 36 de US\$ 0,013184633 por acción, el cual se imputara a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012, con cargo a los resultados de dicho ejercicio.
- 2. El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", publicado en el Diario Oficial el día 30 de abril de 2013.
- 3. La sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.
- 4. El dividendo que se ha mencionado, será pagado el día 7 de mayo de 2013, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad.
- 5. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al día 30 de abril de 2013.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la compañía.



Con fecha 23 de mayo de 2013 la Sociedad ha informado con carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

La sociedad Forestal Arauco S.A., ha publicado en los diarios La Tercera y el Diario Financiero el aviso de inicio de una oferta pública de adquisición de acciones de Forestal Cholguán S.A.

Se hace presente que en el referido aviso se indica que el objetivo de la Oferta es aumentar la participación accionaria de Forestal Arauco S.A. en esta sociedad en hasta 9.224.617 acciones y, si como consecuencia del cumplimiento de los requisitos legales aplicables es posible, cancelar la inscripción de Forestal Cholguán S.A. en el Registro de Valores.

Con fecha 24 de junio de 2013 la Sociedad ha informado con carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros lo siguiente:

La sociedad Forestal Arauco S.A., mediante carta, ha comunicado a Forestal Cholguán S.A. el resultado de la oferta pública de adquisición de acciones de esta sociedad, ya informada en el Hecho Esencial presentado el 23 de mayo pasado.

Conforme a la referida carta, la Oferta ha resultado en la adquisición por Forestal Arauco S.A. de 2.641.995 acciones de Forestal Cholguán S.A.

En atención a que previo a la Oferta, Forestal Arauco S.A. poseía 97,5% aproximado de las acciones de Forestal Cholguán S.A., con la adquisición de las 2.641.995 acciones antes referidas, Forestal Arauco S.A. ha pasado a ser titular del 98,22% aproximado del capital accionario de Forestal Cholguán S.A.

Se estima que la información que se comunica no tendrá efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad.